

**ACTA No. 03**

16 de abril de 2024

Comité de Garantías Electorales

**Integrantes:**

Luis Norberto Guerra Vélez—Representante del Consejo Directivo.

Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahíta—Representante del Consejo Académico

Jessica Andrea Agudelo Vélez —Secretaria general

**Lugar:** Medellín- Antioquia

**Temas a tratar:**

**1. Renuncia del profesor YEINER ALEXIS PATIÑO CADAVID a la postulación como representante (Principal) de los profesores ante el Consejo Directivo**

**Contenido:**

El 15 de abril de 2024 ante la Secretaria General se allega documento con radicado No. 20240607, suscrito por el profesor YEINER ALEXIS PATIÑO CADAVID, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.108.690, en el cual informa la decisión de renunciar a la postulación para la elección de los representantes de los profesores en calidad de Principal ante el Consejo Directivo, argumentando dicha situación en situaciones de salud.

Teniendo en cuenta lo anterior y respetando el principio de la libre autonomía de la voluntad, se procede a dejar sin efectos la plancha No. 2 de los aspirantes a la representación de los profesores ante el Consejo Directivo, esto conforme a lo preceptuado por el párrafo 3 del artículo 13 del Estatuto General el cual reza:

*“PARÁGRAFO 3: Los candidatos de los diferentes estamentos deberán inscribirse ante la Secretaría General, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la convocatoria o publicación, según el caso, anexando hoja de vida del candidato principal y suplente. Para la inscripción, se conformarán planchas en las cuales se señalará, claramente, el nombre del primer renglón, quien será el representante titular y el segundo renglón, quien será el representante suplente.”*

Así mismo, el Acuerdo Directivo No. 20240152 del 22 de febrero de 2024, "Por el cual se determina el procedimiento para la elección del representante de las directivas académicas, profesores y estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital" establece en su artículo 3 como requisito de inscripción la conformación de una plancha para que esta sea válida, situación que también se encuentra desarrollada en la respectiva convocatoria.

Para la constancia de lo anterior se firma,



**LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ**  
Representante del Consejo Directivo.



**HÉRMES JAIME GUTIÉRREZ PIEDRAHITA**  
Representante del Consejo Académico



**JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ**  
Secretaria General

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó	Sumny Doreidy Jiménez Ramírez	16/04/2024
Revisó	Cristian Andrés Echeverri Jaramillo	16/04/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, los presentamos para firma.